

RIO GALLEGOS, 1 de Julio de 2019

V I S T O:

El Expediente Nº 74.630/18 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por Disposición Nº 061/19 se autorizó la implementación de un llamado a inscripción destinado a la designación de UN (1) cargo de Ayudante Alumno Ad-Honorem destinado a la asignatura "Demografía y Políticas de Población", correspondiente a la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en ésta Unidad Académica y se designó como integrantes de la Comisión Evaluadora para analizar los antecedentes de los postulantes inscriptos al Lic. Cristian AMPUERO, a la Prof. María Lastenia VERA y a la Lic. Herna BUSTAMANTE en carácter de titulares, a la Lic. Raquel ESCOBAR, en carácter de suplente y a la Consejera Alumna María Celeste ALARCON, en carácter de veedora;

QUE se cuenta con los Formularios de Inscripción de la postulante María Fernanda GARCIA y Currículum Vitae respectivo;

QUE a fs. 42 y 43 obra Acta de la Comisión Evaluadora conformada oportunamente, mediante la cual se recomienda la designación de la alumna María Fernanda GARCIA;

QUE a fs. 44 la Dirección de Acceso y Permanencia y Bienestar Universitario ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 085/19 de la Comisión de Recursos Humanos y Presupuesto;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por mayoría;

QUE lo actuado se encuadra en lo establecido en la Ordenanza Nº 069-CS-UNPA;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Sra. María Fernanda GARCIA (DNI Nº 39.204.401) como Ayudante Alumna Ad-Honorem en la asignatura "Demografía y Políticas de Población", correspondiente a la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, que se dicta en ésta Unidad Académica, a partir del 1 de Julio de 2019 y por el término de UN (1) año.-

ARTICULO 2º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo (notificar a la interesada), Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo para su archivo conforme al cronograma de transferencias.

